



Ayunt. de Larcayo Sesión de 19 de Enero de 1890

Presidencia de D. Ignacio M.^o Arana

D. Anastasio Albizu
" Joré Miguel Otero
" Francisco Larama
" Joré M.^o Berceñeta
" Juan Baut.^a Jaquín
" Juan Baut.^a Aguirre
" Joré M.^o Juncos

Abierta la sesión con asistencia de los Trece Concejales, que se expresan al margen, leída y aprobada que fue el acta de la anterior, se dio cuenta por la Secretaría de la reunión de los datos que habían de servir para la formación del Inventario de bienes, valores y derechos pertenecientes a este pueblo, según ordena el R. D. de 16 de Diciembre último: en su vista la Corporación ajuntadora a lo prescripto por dicho R. D. ha formado del modo siguiente:

Primera parte

- 1.^o La casa Concejal, sita en la Calle mayor, señalada con el número 1.^o, consta de dos pisos y de van; en el 1.^o piso se hallan instalados un portico; sala de Ayuntamiento con sus archivos, mesas y asientos; dos depósitos para el servicio de Alfrédinga; expendedoría de carnes; matadero y Cuadra; y en el 2.^o habitación para el proveedor, todos en buen estado: linda por N. con un camino camitil, por S. con la plaza pública, por E. con la carretera provincial y por O. con su huerta propia: mide el solar 5 áreas y 4 centáreas, y su valor aproximado es siete mil quinientas pesetas.
- 2.^o La huerta de la misma casa Concejal, de cabida de 2 áreas y 33 centáreas, que linda por N. con un camino camitil, por S. con el inmueble de D. Joré Fernando Lufina, por E. con la misma casa Concejal, y por O. con la huerta de D. Joré Jaquín Juncos, siendo su valor aproximado es veintá quinientas pesetas. Ambas fincas, en junto producen una renta anual de doscientas cuarenta pesetas.
- 3.^o La plaza pública en la misma calle con dos frentes, construida de piedra sillar formando un ángulo recto saliente que sirve para juego de pelota y bolos, siendo su cabida 20 áreas y 16 centáreas, y lindando al N. la casa Concejal; al S. un camino camitil al E. la carretera provincial, y al O. las huertas de D. Joré Fernando Lufina, D. Joré M.^o Lufina y D. Silvestre Barandiarán: no produce renta, y su valor aproximado inclusive las obras del juego de pelota, es tres mil pesetas.
- 4.^o La casa escuela en la misma calle mayor señalada con el número 2.^o, consta de dos pisos y de van; en el 2.^o piso está instalada la escuela pública de niñas, y lo restante destinado para habitación, en la

lado mediano, mide en solar 1 anaz y 80 centiares, linda por N. con un retoro de terreno arcejal, por E. con la casa de D. Jos^e Fernando Zupia, por C. con el río Agamura y por O. con la carretera provincial. Su valor aproximado en venta es dos mil quinientos pesos, y produce una renta anual de Cuarenta y siete pesos.

5.º Un retoro de terreno pegante a la casa anterior, poblado de diez árboles acacias, donde está la fuente pública, linda por N y O. con la carretera provincial por E. con la misma casa escuela y por C. con el río Agamura, mide 2 anaz y 50 centiares, no produce renta, y su valor aproximado en venta es ocho cientos ptes.

6.º La décima cuarta parte pro-mas ó menor de los montes de Guinio y Aralar destinados en su mayor parte para el pasto del ganado lanar, vacuno y caballar y otra parte menor para arbolados que disputan entre los pueblos de Amizqueta, Abalainqueta, Gaimra, Bakharain, Oñandain, Goztegueta, Legoneta, Usaroad, Abagay Arama, Abain, Larcain, Beasain, Villafranca y Zaldicria de cuyos lindes, cabida, y valor en venta dará razón el pueblo que corresponda. Produce para este pueblo por terminio su divisa una renta de veinticinco pesos.

7.º Dos censos de a quinientos ducados, total mil, que compró este Municipio a la Monja de Larcain por letra de 21 de Mayo de 1843 ante D. Silvestre Chinchurreta, Notario que fue de este Concejo, que pesaban sobre el monte jaral de Beasain, cuyo dueño D. Manuel Nagarguiña, vecino de Villarreal, sin intervención del Municipio redimió dichos censos en la Admⁿ económica de esta Provincia con fecha 29 de Julio de 1879, son contra el Estado, que reclaman su equivalencia títulos intransmisible, y rédito divergados.

Segunda parte

8.º Un título intransmisible al 4.º anual de Propio, número 1848, valor nominal 534,3,26 ptes, y su interés anual 213,72 ptes, que se cobran.

9.º Otro @ al 4.º anual de Beneficencia, núm.º 494, valor nominal 1220,94 ptes, y su interés anual 51,32 ptes, que se cobran.

10.º Otro @ al 4.º anual de Instrucción pública, núm.º 414, valor nominal 471,92 ptes, y su interés anual 19,84 ptes, que se cobran.

11.º Dos @ al 4.º anual de Beneficencia (Médico Botánico) señalados con los números 3588 y 3589, que forman en valor nominal de ptes. 273,58, siendo su interés anual 10,94 ptes, que no se realizan.



Redituados de Censos de una Obra pía fundada por la Señora D.^a María Larcayo para la dotación del Médico y Boticario de este Concej. de Larcayo en alivio de los pobres del mismo que han venido cobrando los Médicos y Boticarios que han sucedido hasta principio de Abril último en que salió el último Boticario D. Fernando Obraín de este pueblo para fijar su residencia en la provincia de Virreyna entregando el libro de Censos al Ayunt.^o para administrarlos, es decir para hacer los cobros y pagos á los pignorarios que sucedan, según la intención de la Señora fundadora, es como sigue:

12. Un Censo que pesa sobre la Casa de Gardiazpuesca en Navarrete y reditua al año cuarenta y un pesos veinticinco cuéntinos.

13. Otro que pesa sobre la Casa de Zubirruandía en Orreaga y reditua al año diez y seis pesos cincuenta cuéntinos. *Man. Ma. Jaurista*

14. Otro que pesa sobre la Casa de Zúñiga en Orreaga y reditua al año diez y seis pesos cincuenta cuéntinos. *la actual 3, 25*

15. Otro que pesa sobre la Casa de Arimundi andía en Alcam y reditua al año veinticuatro pesos setenta y cinco cuéntinos. *redimido*

16. Otro que pesa sobre la Casa de Almirado comia en Alcam y reditua al año veinticuatro pesos setenta y cinco cuéntinos.

17. Otro que pesa sobre la Casa de Jauruaga en Claveria y reditua al año doce pesos noventa cuéntinos.

18. Otro que pesa sobre la Casa de Apatigui en Mutila y reditua al año catorce pesos, no paga.

19. Otro que pesa sobre la Casa de Juarraza de Larcayo y reditua al año trece pesos setenta y cinco cuéntinos.

20. Otro que pesa sobre la Casa de Zufigona de Larcayo y reditua al año dos pesos setenta y cinco cuéntinos. *redimido*

21. Otro que pesa sobre la Casa de Aluma de Larcayo y reditua al año trece pesos, no paga.

22. Otro que pesaba sobre las casas de Claveria y Navarrete de Larcayo y redituaba al año veintinueve pesos, cuyo dueño D. Primitivo Altolaguirre asegura haber redimido en la Admón económica de esta Provincia con fha 23 de Enero de 1873, como demuestran sus tres cartas de pago expedidas por dicha Admón importantes los 1.^o 137,50 ptes; la 2.^o 103,13 y la 3.^o 123,78; y se ha hecho advertencia á los efectos que procedan. *redimido*

23. Otro que pesa sobre la Casa de Larvaga (Navarra) cuyo dueño actual es D. Ramón Lopez y reditua al año veintiocho ptes

y veintinueve centinos. Este Censo únicamente ha estado ante M.^o Municipal administrando desde el año de 1872, y habiendo satisfecho dicho dueño a cuenta por atraso 200 pesos; debía aún al fin de Diciembre último 218 pta. 50 centinos, y a hace esta advertencia a los efectos que procedan.

24. Un crédito contra el Estado por suministros de raciones de pan, vino y carne anticipados al Ejército en año de 1876, que, según liquidaciones verificadas en las dependencias militares, resultaron a favor de este Municipio once mil cuatrocientas treinta y siete pesetas y cincuenta y nueve centinos.

25. La casata que se halla pegante a la hermita de S.^o Prudencio en este Concejio y en Barrio Subienco, señalada con el n.^o 4, consta de dos pisos y, de van, en estado mediano, destinada para Seroa de dicha hermita mide en solar 80 centímetros, y linda por N. y O. con la huerta por S. con el camino carretil y por E. con la hermita, no produce renta y su valor aproximado es quinientas pesetas.

26. La huerta de dicha casata que confina por N. con propiedades de los señores de Larcano y de D. José Manuel Arceña por E. con la misma casata y camino carretil, y por S. con la misma casata y propiedad de Arceña, y por O. con camino carretil, mide 6 áreas y 80 centímetros, no produce renta y su valor aproximado es trescientas setenta y cinco pta.

27. La escuela pública de niños que se halla en la misma Calle mayor, pegante a la Iglesia parroquial, sobre el pórtico de la misma, cobijando por N. E. y O. con la misma Iglesia y sus dependencias; y por S. con el río Agaurra, tiene un suelo de longitud 10 metros 60 centímetros y latitud 16 metros y 80 cent., en buen estado, no produce renta y su valor aproximado es quinientas pesetas.

No teniendo que incluir otra cosa en este inventario se dió por terminada la sesión de este día que firman los Concejales que sabian de que go el S.^o certifico

José María M. Arceña

Martiano M. Arceña

Juan Bta. Fagnano

Francisco Larranaga

W. Scent.

Provincia Aramandi